



INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA “ICA NEXO JOVEN EN SU PRIMERA EDICIÓN”

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 03 de octubre de 2023, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocaba el PROYECTO “ICA NEXO JOVEN EN SU PRIMERA EDICIÓN” ESTABLECIENDO SUS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para instruir el presente procedimiento corresponde a la unidad funcional de Promoción Cultural dependiente directamente de la Dirección General del ICA, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la convocatoria. El órgano competente para dictar resolución es el Director General del Instituto de Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.2 letra i) de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

SEGUNDO.- Revisadas las solicitudes se procedió a la apertura de un plazo de subsanación de las deficiencias.

Considerando como establece el artículo 2 de la convocatoria que todos los solicitantes que opten a la condición de persona beneficiaria de esta ayuda deberán cumplir con los requisitos exigidos antes de la finalización del plazo de presentación de la solicitud, y en todo caso, el cumplimiento de los requisitos deberá ser mantenido durante la realización de todas las fases del proyecto y su justificación.

TERCERO.- A la vista de las subsanaciones realizadas se procedió mediante Resolución del Director General del ICA, de 23 de noviembre de 2023 a declarar como admitidas a trámite las solicitudes que cumplieran los requisitos formales establecidos en el artículo 2 de la convocatoria, junto con la documentación exigida en el artículo 3 de esta.





CUARTO.- De conformidad con el artículo 8 de la convocatoria el pasado 23 de noviembre el Director General del ICA dictó Resolución designando como miembros de la Comisión de Evaluación a los siguientes:

- **Presidente:** PEDRO CANO, en calidad de tutor
- **Vicepresidenta:** SONIA NAVARRO, en calidad de tutora
- **Vocal primero:** ÁNGEL HARO, en calidad de tutor
- **Vocal segundo:** LIDÓ RICO, en calidad de Tutor
- **Vocal tercero:** ISABEL DURANTE, en calidad de Coordinadora de proyecto
- **Vocal cuarto:** MARAVILLAS PÉREZ, en calidad de personal del ICA del área de promoción cultural

Actuando como Secretaria de la Comisión, con voz y sin voto, M. Belén Sánchez Robles, personal administrativo del ICA.

QUINTO.- De acuerdo con el acta de la comisión de fecha 11 de diciembre de 2023, en la que se concreta la puntuación obtenida por cada solicitante, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el artículo 09 de la convocatoria,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Proponer como beneficiarios a los solicitantes incluidos en el **ANEXO I** de este Informe Propuesta Provisional de Resolución.

SEGUNDO:- Proponer como desestimados a los solicitantes incluidos en el **ANEXO II**, proponiendo la creación, en orden decreciente y en la prelación indicada de una lista de espera, para que, en caso de renuncia de los beneficiarios contenidos en el Anexo I, pudieran acceder a la ayuda, siempre y cuando existiera disponibilidad de crédito adecuado y suficiente





Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes



Las propuestas de resolución NO CREAN DERECHO ALGUNO A FAVOR DEL BENEFICIARIO PROPUESTO, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución definitiva de concesión.

TERCERO.- A este efecto se acuerda la apertura del trámite de audiencia, de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta en la página web del ICA (www.icarm.es, apartado Convocatorias),

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Murcia (fecha y firma electrónica al margen)

13/12/2023 13:47:59

GONZALEZ LAZARO, ELENA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df6d21f-99b5-b654-d7b0-0050569b34e7





ANEXO I BENEFICIARIOS/AS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	TUTOR
7 DANNY	CRUZ PÉREZ	X8****66G	(A)VIA MATERNIS	23	Pedro Cano
2 JORGE	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	48****32Y	INFAMIA	22	Lido Rico
4 ROCÍO	MARÍN NAVARRO	48****37X	LA IMAGEN NUTRICIA	21	Sonia Navarro
5 ÁNGELA	GÓMEZ LÓPEZ	49****81R	SINFONÍAS DE UNA MENTE DORMIDA: Un viaje sonoro a través de los sueños	20	Ángel Haro

ANEXO II SOLICITUDES DESESTIMADAS/ LISTA DE ESPERA

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS
3 LORENA	CABRERA ANDREO	77****28T	VELATIO	18
12 MARÍA	BERNAL CASTILLO	77****85Z	A.ANOMINIA	17
9 IRENE	BARBA ROS	49****89W	COCKY FRESH	16
11 JOSÉ ALBERTO	GARCÍA SANTIAGO	48****26K	DUCTUS	16





1 BLANCA	ESCOBAR MENGUAL	48****58V	CAPARAZÓN	15
6 MIGUEL ÁNGEL	PALACIOS ARIAS	Y6****34W	EL ESPEJO LÍQUIDO	15
8 CARMEN	RODRÍGUEZ RUIZ	48****70L	DE CUANDO LOS RECUERDOS ERAN DIFUSOS	15

